





Nacionales CONADE 2024 – Control Estatal Convocatoria Tenis de Mesa

1. LUGAR Y FECHA: Gimnasio "Chiapas de Corazón" del Instituto del Deporte, ubicado en Calzada Ángel Albino Corzo No. 1800, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 17 de febrero de 2024.

1. CATEGORÍA Y RAMAS:

Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil, 13-15 años (2011-2009)	Femenil y Varonil
Juvenil, 16-19 años (2008-2005)	
20-21 años (2004-2003)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Prueba	Femenil	Varonil
Individual	✓	✓

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el período total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente y avalados por la Dirección de Deportes Municipal o el Enlace Regional del Indeporte.

Para la etapa Nacional, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser almacenada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.









Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Indeporte).

Ningún Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA MACRO REGIONAL):

4.1. ETAPA ESTATAL:

Participarán los atletas que así lo deseen y deberán ser registrados en la cédula de inscripción avalada por la Dirección de Deportes Municipal o el Enlace Regional del Indeporte de su lugar de residencia.

4.2. ETAPA MACRO REGIONAL:

Bajo análisis del Director Técnico de Competencia y el Área Técnico Metodológica, podrán participarán los 4 primeros lugares en la modalidad individual de la Etapa estatal, por categoría y rama; siempre y cuando cumplan con los niveles técnicos.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Serán gratuitas. El cierre de inscripciones será el 14 de febrero de 2024 hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, donde deberán entregar:

5.2 ATLETAS:

- Cédula de Inscripción debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal o el Enlace Regional del Indeportede de su lugar de residencia.
- CURP en formato actualizado.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada por sello de la institución educativa).
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta Responsiva firmada por el padre o tutor.
- Copia de identificación oficial del padre o tutor.
- Certificado médico de buena salud y que lo dictamine apto para la actividad deportiva, que no exceda de 1 semana de antigüedad.

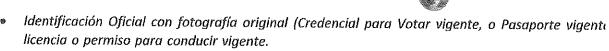
5.3 ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal o el Enlace Regional del Indeportede de su lugar de residencia.
- CURP en formato actualizado.









 Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA ESTATAL:

Será de acuerdo al número de atletas inscritos por categoría y rama.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al reglamento vigente establecido por la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE).

7.1. MATERIAL DE COMPETENCIA:

La competencia será llevada a cabo conforme a las disposiciones la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE).

8. UNIFORMES:

De acuerdo al Reglamento de competencia vigente establecido por la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), no se permitirá participar con uniforme de color blanco, ya que la pelota aprobada por la ITTF es del mismo color.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada particípante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2024.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2024.

10. PREMIACIÓN:

No se entregará premiación, por ser un proceso selectivo con miras a la etapa Macro Regional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará el mismo día de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada el Indeporte), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.









12. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2024.

Sera conformado por:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Indeporte), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 entrenadores participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.

13. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Estatal, y para evitar fa propagación del virus SARS-COV-2 (COV/D-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretaría de Salud en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción, que podrán ser desde aplicación de gel antibacteríal, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

14. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

15. TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS:

Para la Etapa Estatal, los gastos deberán ser cubiertos por cada participante.

16. SERVICIO MÉDICO:

El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir traslado, atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta de cada participante.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por en Indeporte), en coordinación con el Instituto del Deporte.

